

ACTA N° 11/2004

Consejo Nacional de Pesca

Sesión extraordinaria, 5 de noviembre de 2004

En Valparaíso, a 5 de noviembre de 2004, siendo las 15:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se inició la sesión extraordinaria del Consejo, efectuada en segunda citación, y citada mediante carta circular N° 48, de fecha 2 de Noviembre de 2004, bajo la presidencia del Director Nacional de Pesca, don Sergio Mujica M., y los siguientes consejeros:

- Sr. Erwin Forsch R., Director General Territorio Marítimo y Marina Mercante (S);
- Sr. Guillermo Moreno P., Director Instituto de Fomento Pesquero;
- Sra. Edith Saa Collantes., Subsecretario de Pesca (S);
- Sr. Armando Aillapán N., consejero titular representante tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Mariano Villa P., consejero suplente representante tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., consejero titular representante de los trabajadores de planta;
- Sr. Carlos Vial I., consejero titular representante de los acuicultores.

La Sra. Edith Saa C., participó además como secretaria ejecutiva y ministro de fe. Excusaron su asistencia los consejeros Señores Almonacid, Alvear, Arancibia, Carvajal, Contreras, Couve, Del Río, Gago, Galanakis, Ihnen, Jiménez, Carlos Moreno, Serra, Stengel, Sarquis, Velásquez, Kunde, Macaya y Sandoval.

El Sr. Mujica, señaló que de acuerdo a la ley le correspondía como Director Nacional de Pesca, presidir el Consejo en ausencia del Subsecretario de Pesca, que se encontraba fuera del país. Agregó que no obstante lo anterior, participaba la Sra. Saa en su condición de Subsecretario de Pesca Subrogante.

El Presidente señaló que en atención a que la sesión del consejo citada para el Viernes 1 de Octubre, mediante carta N° 44 de fecha 28 de Septiembre, no se efectuó por no haberse dado el quórum establecido en el artículo 147, la sesión se efectuaba en segunda citación de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Pesca, que establece que: *“en aquellas materias que se requiere de la aprobación por parte de los Consejos Zonales o Nacional de Pesca, estos podrán ser convocados por su respectivo Presidente en segunda citación con no menos de tres días de posterioridad a la primera y sesionarán*

con los miembros presentes, tomándose las resoluciones con las mayorías exigidas en cada caso, pero referidas a la asistencia efectiva a la sesión correspondiente”

1.- Aprobación de las Actas N° 06/2004 y N° 07/2004.

El Presidente sometió a la consideración del consejo las actas N° 6/2004 y N° 7/2004, correspondientes a las sesiones 10 de agosto y 17 de agosto, respectivamente, las que fueron aprobadas sin observaciones.

2.- Modificación de la cuota 2004 de Anchoveta I y II región.

La Sra. Correa hizo presente que el aumento de 200 mil ton., de anchoveta que se proponía aumentar, era la misma magnitud que se propuso en la sesión de mayo, ocasión en la cual se resolvió postergar el aumento de una parte de la cuota propuesta hasta tener mayores antecedentes del comportamiento de la pesquería. Agregó que la magnitud a aumentar será destinada a captura objetivo.

La Sra. Saa informó que consultado el Consejo Zonal de Pesca de la I y II región, aprobó la propuesta por la unanimidad de los Consejeros presentes.

El consejero Sr. Aillapán señaló que la situación de la pesquería era muy buena que existía una gran disponibilidad de anchoveta y le preocupaba que pesquera Camanchaca estuviera paralizada por agotamiento de su cuota, razón por la cual solicitó al Presidente se tramitará el decreto de aumento de la cuota lo antes posible, también manifestó su preocupación por como se distribuiría la cuota entre la I y II región y qué pasaría si aparecía abundancia de sardina y no había cuota. Respecto de lo último el Presidente señaló que ello se debería analizar en su momento, si es que ello ocurría.

La Sra. Correa señaló que la sardina y anchoveta nunca se presentan en niveles altos de abundancia en forma simultanea y por tanto estimaba muy poco probable que ello ocurriera, agregó que las condiciones oceanográficas no eran apropiadas para la sardina.

El Presidente señaló que se daría la mayor rapidez posible al trámite del decreto, de manera que los trabajadores de las empresas que coparon su cuota estén sin actividad el menor tiempo posible.

El consejero Sr. Cancino hizo presente que si algunos consejeros en la sesión de mayo no se hubieran opuesto al aumento de cuota propuesta por la Subsecretaría, hoy no habría sido necesario la reunión, agregó que el tiempo confirmó que la propuesta de la Subsecretaría era adecuada. Manifestó su malestar con los consejeros que se opusieron al aumento de la cuota en esa oportunidad, porque no asistieron ni a la primera, ni segunda citación para ver un tema relevante para un grupo importante de trabajadores.

El consejero Sr. Villa manifestó su preocupación por el temario de las últimas sesiones del Consejo, por cuanto abordaban temas muy puntuales, que no concitaban el interés de todos los consejeros, solicitó a la Subsecretaría programar de mejor forma las sesiones de manera de incorporar en cada una de ellas una mayor cantidad de temas a tratar.

El Presidente señaló que en las sesiones siguientes se requeriría la aprobación de las cuotas 2005 de las pesquerías en régimen de plena explotación, que en principio estaban programadas para el 23 y 30 de noviembre y no tenía dudas que ellas concitarían el interés de los consejeros. En cuanto a las últimas sesiones señaló fueron necesarias, la primera para solucionar un problema de la pesquería de merluza del sur y la actual derivado de la decisión del consejo de postergar el aumento de la cuota de la anchoveta de la I y II región hasta tener mayores antecedentes del comportamiento de la pesquería.

El consejero Sr. Guillermo Moreno señaló que si bien era cierto se estaba proponiendo la misma cuota que hace tres o cuatro meses atrás, era importante señalar que el término de informe de la evaluación de reclutamiento, así como la incorporación al modelo de toda la información 2003 permitían confirmar y sustentar de mejor forma la cuota propuesta.

El consejero Sr. Aillapán manifestó su total adhesión a lo señalado por los consejeros señores Villa y Cancino, agregó que no le parecía adecuado que se emitieran opiniones sin fundamentos, que en el caso de la cuota de la anchoveta I y II región, significó tener que hacer esta sesión para aumentar la cuota en los mismos términos propuesto anteriormente. Indicó que como representante de los tripulantes ante el consejo él y el consejero Villa se dividían el análisis y posición de las propuestas considerando sus experiencias. Agregó su preocupación por la próxima constitución del consejo.

El Presidente sometió a votación el aumento de la cuota de anchoveta a 1.595.000 ton., en consecuencia la cuota total de Anchoveta y Sardina para el año 2004 sería de 1.616.160 ton., de las cuales 1.595.000 ton., eran de anchoveta y 21.160 ton. de sardina. De ella se reservan 70.000 ton. para investigación, el remanente de 1.546.160 ton., se fracciona de acuerdo a la ley, en 154.616 ton. para el sector artesanal y 1.391.544 para el sector industrial. La cuota Industrial de 1.391.544 ton. se distribuirá en 6.348 ton., de Sardina española distribuidas temporalmente en 3.999 ton. entre enero y junio, y 2.349 ton. entre julio y diciembre. 1.385.196 ton., de Anchoveta distribuida en 872.673 ton., entre enero y junio, y 512.523 ton., entre julio y diciembre. La cuota Artesanal de 154.616 ton., se distribuirá en: 14.812 ton., de Sardina española de las cuales 1.000 ton., serán para fauna acompañante, el remanente, de 13.812 ton., se distribuirá temporal y espacialmente de la siguiente manera: I región: 2.901 ton., distribuidas en 1.828 ton., entre enero y junio, y 1.073 ton., entre julio y diciembre. II región: 10.911 ton., distribuidas en 6.874 ton. entre enero y junio, y 4.037 ton. entre julio y diciembre. Anchoveta 139.804 ton., de las cuales 1.000 ton. serán reservadas para fauna acompañante, el remanente, de 138.804 ton., se distribuirá temporal y espacialmente de la siguiente manera: I región: 106.879 ton., distribuida en 67.334 ton., entre enero y junio y 39.545 ton., entre julio y diciembre. II región: 31.925 ton., distribuida en 20.113 ton., entre enero y junio, y 11.812 ton. entre julio y diciembre. Sometida a votación la cuota propuesta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es, 6 votos.

Varios

El consejero Sr. Vial consultó si se vería en la sesión las ideas matrices del proyecto de ley de acuicultura. Sobre el particular el Presidente señaló que de acuerdo a la Ley tratándose de una consulta, ello no era posible hacerlo en segunda citación, de manera que ese tema debería incorporarse en una próxima sesión.

El consejero Sr. Vial manifestó su preocupación por la demora que ello tendría en la presentación al Parlamento de este proyecto.

El consejero Sr. Cancino llamó la atención y manifestó su malestar en cuanto a que su sector no estaba representado en la Comisión Nacional de Acuicultura. Agregó que ya había conversado el tema con el presidente de la Comisión y que el Subsecretario había comprometido a estudiar el tema, sin embargo estaba terminando el año y aún no tenían

respuesta. Por otra parte, solicitó información respecto de la situación de los proyectos relativos a pesca que se estaban tramitando en el Parlamento.

La Sra. Saa indicó que el Proyecto de ley sustitutiva ya fue informado por las Comisiones de Pesca y Hacienda del Senado y se encontraba en tabla para ser votado en la Sala del Senado, con lo cual terminaría su primer trámite legislativo. En cuanto al proyecto de Pesca Recreativa, indicó que aún se encontraba en la Comisión de Pesca de la Cámara para ser votado en general; respecto del proyecto de ley que disminuye el monto de la patente de área de manejo y suspende la exigencia de posicionador satelital a la flota artesanal de la I y II región, indicó que ya había sido promulgado y publicado en el diario oficial, y finalmente en cuanto al proyecto que se refiere a la propiedad de las naves artesanales señaló que faltaba la aprobación del Informe de la Comisión Mixta por las Salas de la Cámara y del Senado para terminar su tramitación.

El Presidente aclaró que la modificación de la conformación de la Comisión Nacional de Acuicultura no era de carácter legal, sino reglamentaria a través de la modificación de un decreto del Presidente de la República.

El consejero Sr. Villa recordó haciendo alusión a la próxima reunión de la Apec que en otras oportunidades se ha referido al compromiso que debería tener el Ejecutivo de incorporar a los trabajadores en las giras internacionales, así como en este tipo de reuniones, sin embargo no se había avanzado en esta materia y los trabajadores aún no eran considerados. El consejero Sr. Cancino manifestó su apoyo a lo planteado por el consejero Sr. Villa. Por otra parte el consejero Sr. Villa recordó que en la sesión anterior había solicitado mayor fiscalización a las naves especialmente de transporte artesanal en la XI región, las cuales llevaban bebidas alcohólicas a bordo.

El consejero Sr. Forsch informó que a raíz del planteamiento efectuado en el Consejo se requirió a la zona una mayor fiscalización de estas actividades, focalizándola en los aspectos denunciados, solicitó además al consejero Sr. Villa se contactara con el Comandante Marín para recabar mayores antecedentes sobre el particular.

El Presidente agradeció la participación de los consejeros y habiéndose tratado el tema considerado en la tabla, siendo las 15:40 horas levantó la sesión.